



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de noviembre de 2022
P.I.E. N° 017/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cual fue el operativo que se realizó mediante la Policía Boliviana en el Departamento de Santa Cruz el día 11 de noviembre del 2022. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe bajo qué instrucción se realizó el repliegue de la Policía Boliviana el día 11 de noviembre de 2022 en el Departamento de Santa Cruz, asimismo señale quién dio el orden del repliegue de la Policía Boliviana en el Departamento de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe cuánto personal policial delegó el día 11 de noviembre de 2022 para contrarrestar la quema de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (FSUTCB) y la Central Obrera Departamental (COD) de Santa Cruz, asimismo señale a cuántas personas se arrestó el mismo día. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sci Simon



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO MINISTRO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES				COMITE DE PLANEACION, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
RECIBIDO					
DIA	MES	ANO	HORA		
07	03	23	16:57		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
No. EJEMPLARES			No. FOJAS		
2			2		



17 ENE 2023

Hrs.: 19:50 Fojas

La Paz - Bolivia de enero de 2023

CITE: MIN.GOB - DESP/N°0034/2023



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

17 ENE 2023

Hrs.: 14:55 Fojas

La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A PIE N° 017/2022-2023

Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente -

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 017/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se pone a su conocimiento lo siguiente:

Punto 1. - Informe cuál fue el operativo que se realizó mediante la Policía Boliviana en el Departamento de Santa Cruz el día 11 noviembre del 2022. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta: El Informe Legal DGAJ - UAJ N° 4/2023, emitido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, señala lo siguiente:

"Al respecto, la pregunta no especifica de que operativo se trata, por tal motivo no se puede dar una respuesta clara y precisa a la misma."

Punto 2. - Informe bajo qué instrucción se realizó el repliegue de la Policía Boliviana el día 11 de noviembre de 2022 en el Departamento de Santa Cruz, asimismo señale quien dio la orden del repliegue de la Policía Boliviana en el Departamento de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta: El Informe Legal DGAJ - UAJ N° 4/2023, emitido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, señala lo siguiente:

"Me remito a la respuesta del Punto 1"



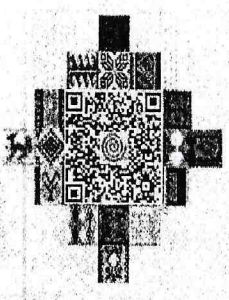
CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 02 Hora: 08:00

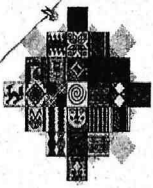
02 02 MAR 2023

RECIBIDO

N° Correlativo..... Firma.....



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Punto 3. – Informe cuánto personal policial delegó el día 11 de noviembre de 2022 para contrarrestar la quema de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (FSUTCB) y la Central Obrera Departamental (COD) de Santa Cruz, asimismo señale a cuantas personas se arrestó el mismo día. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta: El Informe N° 225/2022, emitido por el Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

"El Comando Departamental de Policía Santa Cruz, en la fecha y para los hechos señalados en la consulta, no "delegó" personal policial, como refiere la pregunta, lo que se dispuso es la ejecución de la Orden de Operaciones Nro. 3230/2022 "Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Publico Paro Indefinido Departamental" para su cumplimiento por parte de servidores públicos policiales, en consecuencia, no se puede brindar mayor información al respecto. En cuanto a la cantidad de personas aprehendidas, conforme los registros cursantes en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, se tiene el registro de quince (15) personas."

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Campo
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
VºBº
D.N.I.Z.A.
DE ANALISIS JURIDICO
VºBº
M.A.A.M.
GOBIERNO
DE ANALISIS JURIDICO D.G.A.J.
VºBº
M.R.S.
GOB.
ASESOR DE DESPACHO
Cnl. Winston
DEP
VºBº
MINISTERIO DE GOBIERNO

CEDCDC/OZA/mam
HR. MG-20221205-052
Folios : 2
Sin adjuntos
Cc: Archivo

